

**1624** ORDEN de 28 de diciembre de 1995 por la que se ratifica el reconocimiento previo como agrupación de productores de lúpulo, de conformidad con el Reglamento (CEE) número 1.696/71, del Consejo, de 26 de julio, a la SAT número 9.691 «Orbigo», de León.

De conformidad con la propuesta elevada por esa Secretaría General relativa a la ratificación del reconocimiento previo como agrupación de productores de lúpulo, conforme al Reglamento (CEE) número 1.696/71, del Consejo de 26 de julio y al Real Decreto 459/1986, de 21 de febrero, a favor de la SAT número 9.691 «Orbigo», de León, dispongo:

#### Artículo 1.

Se ratifica el reconocimiento previo como agrupación de productores de lúpulo de la SAT número 9.691 «Orbigo», de León, conforme al Real Decreto 459/1986, de 21 de febrero, por el que se regula la constitución de agrupaciones de productores de lúpulo.

#### Artículo 2.

La Secretaría General de Producciones y Mercados Agrarios procederá a su inscripción en el Registro General de Agrupaciones de Productores de Lúpulo, creado por Orden de 9 de marzo de 1987 con el número 03.

#### Artículo 3.

La concesión de las ayudas previstas en virtud del artículo 8 del Reglamento (CEE) número 1.696/71, del Consejo, de 26 de julio, se condiciona a las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 28 de diciembre de 1995.

ATIENZA SERNA

Ilmo. Sr. Secretario general de Producciones y Mercados Agrarios.

**1625** RESOLUCION de 12 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación genérica de los tractores marca «Massey Ferguson», modelo MF 8150.

Solicitada por «Massey Ferguson Iberia, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma por convalidación de su prueba OCDE, realizada por el «Cemagref», Antony (Francia), de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964.

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Massey Ferguson», modelo MF 8150, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 164 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.3 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 12 de diciembre de 1995.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

#### ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:	
Marca .....	«Massey Ferguson».
Modelo .....	MF 8150.
Tipo .....	Ruedas.
Número de serie .....	0010030
Fabricante .....	«Massey Ferguson, Sociedad Anónima», Beauvais, Francia.
Motor:	
Denominación .....	«Valmet», modelo 620 DS. Número D3579.
Combustible empleado .....	Fuel-oil domestique. Densidad 0,853.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

#### I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a  $1.000 \pm 25$  revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	162,2	2.092	1.000	178	20,0	756
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	164,3	2.092	1.000	—	15,5	760

#### II. Ensayos complementarios:

Prueba a la velocidad del motor designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	159,4	2.198	1.051	182	20,0	756
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	161,5	2.198	1.051	—	15,5	760

**1626** RESOLUCION de 12 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación genérica de los tractores marca «Massey Ferguson», modelo MF 8160.

Solicitada por «Massey Ferguson Iberia, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma por convalidación de su prueba OCDE, realizada por el «Cemagref», Antony (Francia), de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964.

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Massey Ferguson», modelo MF 8160, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 183 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.3 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 12 de diciembre de 1995.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

#### ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:	
Marca .....	«Massey Ferguson».
Modelo .....	MF 8160.
Tipo .....	Ruedas.
Número de serie .....	C130054
Fabricante .....	«Massey Ferguson, Sociedad Anónima», Beauvais, Francia.
Motor:	
Denominación .....	«Valmet», modelo 634 DS. Número D8438.
Combustible empleado .....	Fuel-oil domestique. Densidad 0,853.